



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

H. Ayuntamiento de Tlacotepec de Mejía, Veracruz

II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El sistema de datos personales de padrón de contratistas de la dirección de obras públicas, cuenta con una base de datos física y electrónica (expediente), siendo su contenido información de carácter identificativo y electrónico.

Para las finalidades antes señaladas se recabarán los siguientes datos personales: Cedula de identificación de padrón de contratistas del Estado, la cual contiene;

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre o razón social • Domicilio fiscal • Colonia • Localidad • Código postal • RFC • CURP • Teléfono • Numero de seguridad social • Firmas de autorización y fotografía • Representante legal

III. Finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades: a) Integrar el padrón de contratistas.

IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de contratistas que mantienen relación laboral con el H. Ayuntamiento. Los datos se obtienen de manera personal y se actualizan conforme a su recepción y atención.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: Ing. José Luis Olivares Tamayo

Cargo: Director de Obras Públicas

Área: Dirección de Obras Públicas



**H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA
2018-2021**



VI. Las transferencias de las que pueda ser objeto.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las autoridades distintas al responsable, y para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz	México	En caso de auditoría, enviar la documentación del expediente de la obra o acción.

VII. Normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias se contempla en la Ley de Obras Públicas artículo 12, 26, 55 Fracción I, II, III.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio de solicitud de pago para el contratista.

- Tesorería

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Dirección de Transparencia:

Domicilio: Avenida Marco Antonio Muñoz número 5, colonia Centro, Tlacotepec de Mejía, Veracruz, C.P. 94080

Teléfono: + 52 273 122 72 56

Correo electrónico institucional: uaiptlacotepec@hotmail.com

X. El tiempo de conservación de los datos.

El tiempo de conservación es de carácter administrativo, en trámite será de 2 años y 8 en concentración, su destino final será histórico.

XI. El nivel de seguridad.

Básico

XII. En caso de que se hubiese presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de la ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.